

II. Gobierno Civil de la Rioja

3027

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de 20 del pasado octubre, me comunica lo siguiente:

"El Ilustrísimo Sr. Subsecretario de Política de Defensa en oficio referencia 11/5-463, número 12193-B, del día 30 de septiembre dice al Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento lo que sigue:

"Tengo el honor de comunicar a V.I. que el desarrollo del proceso informático de las operaciones de reclutamiento ya permite la confección y remisión a la Delegación de Quintas de cada Ayuntamiento de la lista de mozos del mismo que van a entrar en sorteo, para confronta y corrección de posibles errores según se detalla en la O.M. 310/90030/1982 (Pág. 26.342 del B.O. del Estado 231/82).

Igualmente se remitirá después de pasado el sorteo del próximo día 21 de noviembre la lista de mozos sorteados con el destino y fecha de incorporación.

Con esto se incrementará la publicidad que indica el artículo 463 del RLGS.M."

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y el de las Corporaciones Locales de esa Provincia".

Logroño, 3 de noviembre de 1982.

El Gobernador Civil,

Luis Roja Villa

3081

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

2969

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 478 de 1982, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Mariano de Rivas Jubera, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A. contra don Rafael Capilla Serrano, en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen:

"Logroño, a 18 de octubre de 1982.— Habiendo visto el Ilmo. Sr. don José Luis López Tarazona, los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Mariano de Rivas Jubera, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A. y defendido por el Letrado don Mariano Castellón Ridruejo contra don Rafael Capilla Serrano, en ignorado paradero, declarado en rebeldía y sobre pago de cantidad,...

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Rafael Capilla Serrano y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco Español de Crédito, S.A. de las responsabilidades por las que se despachó, o sea por la cantidad de un millón trescientas treinta y tres mil trescientas veintiocho pesetas de principal de las letras de cambio protestadas, sus intereses legales desde la fecha de dichos protestos y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado. Ante el ignorado pa-

radero del ejecutado, notifíquese esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios de este Juzgado. Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.— José Luis López Tarazona.— Rubricados.

Y para que sirva de notificación a don Rafael Capilla Serrano, demandado y declarado en rebeldía, expido el presente en Logroño, a 23 de octubre de 1982.

El Secretario,

3028

EDICTO

2970

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 219/82, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Banco de Financiación Industrial, S.A. contra otros y doña Marina García Fernández, en reclamación de 6.322.910,84 pesetas en los que se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Logroño, a 14 de octubre de 1982.— Habiendo visto el Ilmo Sr. don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, los presentes autos de juicio ejecutivo número 219/82 a instancia de Banco de Financiación Industrial, S.A. representado por el Procurador de los Tribunales don Francisco Javier García Aparicio y defendido por el Letrado don José Manuel Cano Bravo, contra SAE-GRAF, Sociedad Cooperativa y don Ignacio Chavarría López, representados por el Procurador de los Tribunales don Francisco Salazar Terreros y defendido por el Letrado don José Gullón Rodríguez, contra también doña Marina García Fernández en rebeldía, y...

FALLO: Que estimando la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Javier García Aparicio, en nombre y representación de Banco de Financiación Industrial, S.A. contra Sae Graf, Sociedad Cooperativa Anónima, D. José Ignacio Chavarría López y D. Marina García Fernández, debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados y que en lo sucesivo puedan embargarse, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante, de las responsabilidades por las que se despachó, o sea por la cantidad de cinco millones trescientas veintidos mil novecientas diez pesetas, con ochenta y cuatro céntimos de principal, los intereses pactados desde el siguiente día del vencimiento y las costas, las cuales se imponen a dichos demandados. Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.— José Luis López Tarazona.— Rubricados.

Y para que sirva de notificación a doña Marina García Fernández, declarada en rebeldía, expido la presente en Logroño, a 25 de octubre de 1982.

El Secretario,

3022

2978

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 247/81, a instancia de doña María del Pilar Fernández Coronado y contra don José Luis Cordón Vázquez, en reclamación de 183.747 pesetas, en el cual por providencia de esta fecha se acuerda sacar por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se ha señalado el día uno de diciembre y hora de las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta:

Máquina encoladora perfiladora, marca Cehisa, modelo EP1 especial con retestadores, valorada en seiscientas mil pesetas.